Asociación para la Revisión de la Constitución de la Florida

EDUCAR, PARTICIPAR, OTORGAR PODER

Comisión Revisora de la Constitución de la Florida

2017-2018

Una Guía para el Ciudadano

¿Qué es la Comisión Revisora de la Constitución de la Florida?

La Comisión Revisora

¿Quiénes prestan servicio en la CRC?

15	Designados por el Gobernador	
9	Designados por el Presidente de la Cámara de Representantes de la Florida	
9	Designados por el Presidente del Senado de la Florida	
3	Designados por el Jefe de la Corte Suprema de la Florida	
1	El Procurador General de la Florida	

¿Por qué es importante revisar la Constitución?

El hecho de realizar cambios en una constitución tiene un impacto mucho más duradero que la modificación de las leyes estatales. La Comisión Revisora de la Constitución de la Florida es histórica por convocarse una vez cada 20 años. Esos 37 comisionados decidirán, en última instancia, cuáles serán los cambios propuestos para la Constitución de la Florida que irán a votación en 2018.

Cómo Enmendar la Constitución

El Artículo XI de la Constitución de la Florida dispone 5 maneras de enmendar la Constitución:

1. La Legislatura de la Florida puede proponer cambios a través de una Resolución Conjunta.
2. La Comisión Revisora de la Constitución puede recomendar cambios.
3. El pueblo tiene poder para enmendar la Constitución de la Florida a través del proceso de iniciativa.
4. Las convenciones constitucionales son otro medio de recomendación de cambios.
5. La Comisión de Impuestos y Presupuesto puede recomendar cambios en el proceso impositivo y presupuestario.

El Artículo 5 de la Constitución de EE.UU. dispone 2 maneras de enmendar la Constitución de los Estados Unidos:

1. Propuesta por el Congreso con un voto mayoritario de dos tercios tanto en la Cámara como en el Senado.
2. Convención constitucional convocada por dos tercios de las legislaturas estatales (nunca utilizado).

¿Lo Sabía?

El Estado de la Florida cuenta con más maneras de enmendar su Constitución que cualquier otro estado.

¿Qué Hace la Comisión Revisora de la Constitución?

Cada 20 años se designa la Comisión para:

- Examinar la Constitución de la Florida.
- Presentar audiencias públicas en todo el estado.
- Recomendar cambios para la Constitución de la Florida para que sean considerados por los votantes.

El Papel de los Ciudadanos

¡Haga oír su voz!
¡VOTE las propuestas en la votación de 2018!

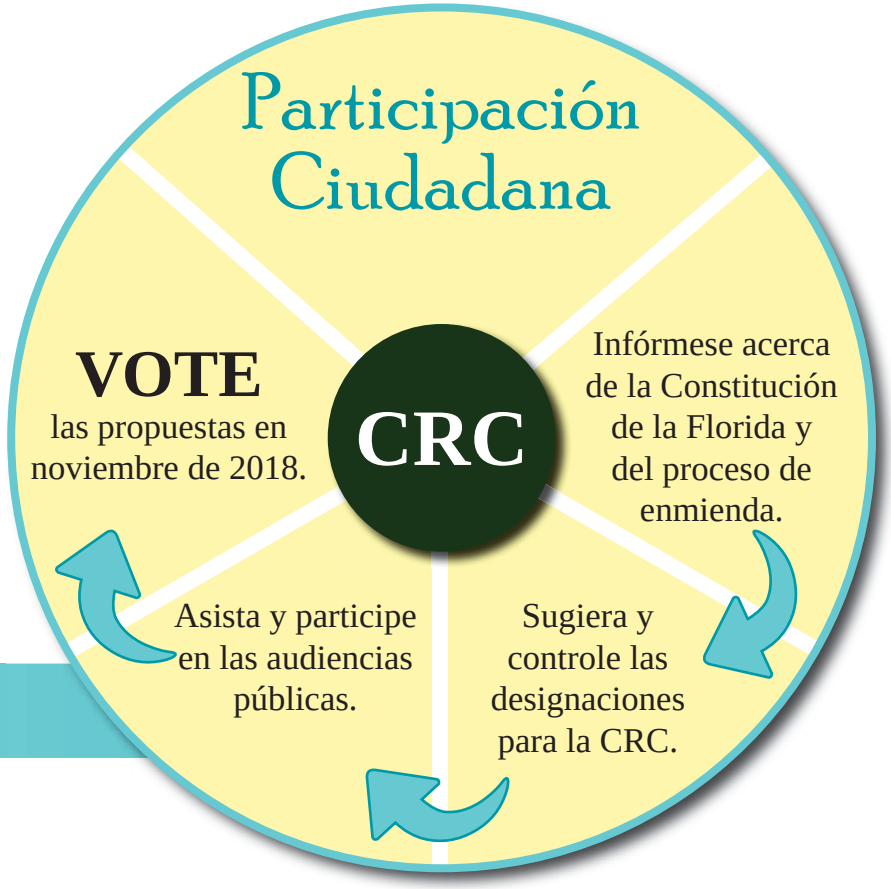

Características a Considerar

El pueblo de la Florida debe tener un papel crítico en la designación de los comisionados para la CRC, sugiriendo a las personas que se pueden designar y monitoreando el proceso. ¿Cuáles son las características más importantes para usted en la selección de comisionados?

Conocedores acerca del Gobierno

Pensamiento a futuro

De todos los sectores sociales

Que reflejen la cultura diversa de la Florida

Mentalidad cívica

Cómo Mantenerse en Contacto

Las personas designadas para la Comisión Revisora de la Constitución serán responsables de hacer una revisión y de proponer cambios para la Constitución de la Florida. Los individuos pueden tener voz en el proceso de designación contactando a los funcionarios que figuran a continuación.

flgov.com

flsenate.gov

floridasupremecourt.org

myfloridahouse.gov

Temas de la Florida: Ayer y Hoy

En 1998, la CRC propuso nueve enmiendas a la Constitución de la Florida. Los votantes de la Florida aprobaron ocho propuestas. ¿Qué temas podrían enfrentar los votantes de la Florida en el futuro?

APROBADAS EN 1998

Conservación	Reestructuración del Gabinete estatal
Compra de armas de fuego	Revisiones técnicas
Selección judicial	Derechos básicos
Proceso de elección	Educación

NO APROBADA EN 1998

Exenciones impositivas locales y municipales a las propiedades y acceso ciudadano a funcionarios locales.

En 1998, sólo se requería un simple voto mayoritario (más del 50%) para aprobar una enmienda. A partir de 2006, se requiere al menos el 60% de los votos para la aprobación.

www.cabaonline.com

www.flrea.org

www.flabar.org

www.collinsinstitute.fsu.edu

http://www.revisefl.com/